En la ciudad de Corcasabado cinco dias del mes de
Junio de mil e quatrocientos e quatro años e de otro dia se juntaron
a concejo en la sala del ayuntamiento desta ciudad segun lo
ande costumbre de se juntar para entender en los negocios
tocantes al bien e pro de la ciudad e vecinos e moradores
de la dicha ciudad el capitan pedro ferrnandez de vera capitan
don martin fernandez de cazorla don ramon gonzalez
de la cadena don alfonso de la cerda don miguel sal
vador don fernando de la cerda don
ruy sotomayor don ruy ximenez don julian de la torre
don juan de la cerda don diego de vargas
don gomez gonzalez de la cerda don
concejo de los diezmos para sacar don juan
de la cerda don gonzalo ortiz de la cerda don
pedro fernandez de cazorla

Juez de la cosa de la cazorla e de los diezmos
jurados

Sobre el salario de los tabaldes no se pague

Gomez gonzalez de la cerda regidor dixo que esta ciudad da de
salario a juan rodriguez cortero dos mil e mis porque ga
ta tañe los atabales los que sirven a las fiestas e re
cibimiento de la ciudad, a mas de los salarios que no se sacan y ta
bien que agora e esto como se hace necesidad de la ciu
dad e parece que menos de el dicho salario se le quite
y si no se puede que se quite y quite cargo de los que
los alcaldes e regidores le pidio por testimonio

Yten

El dicho don gomez gonzalez de la cerda regidor dixo co
mismo que el dicho gomez gonzalez de la cerda regidor
tiene

a La ciudad dixo que se le quite los atabales y por
que se escriva en el libro de la ciudad ayuntamiento se
saquen y se lleven en las festividades de mas
a citos oficios que se acostumbran sacar y no
se lleve el dicho juan rodriguez lleve los dos mil e mis
los dichos maravedis como se estan asignados pagados en
los tercios del año se le notifique los dichos alcaldes ga
tan como se solian tener